

Constancia secretarial: Manizales, quince (15) de junio de 2021. A despacho de la señora Juez informado que el apoderado de pobre de Jhonatan Arias Alzate y de Clara Adriana Alzate Marín allegó escrito solicitando por temas de salud el aplazamiento de la diligencia de inventarios y avalúos dentro del proceso de sucesión radicado con el n. ° 17001-40-03-011-2019-00567-00.

Sírvase proveer,

GILBERTO OSORIO VASQUEZ
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, quince (15) de junio de 2021

Se resuelve lo que corresponda dentro de la demanda de sucesión intestada de los bienes dejados por el causante Guillermo Antonio Arias radicada con el n.º 17001-40-03-011-2019-00567-00.

El apoderado de pobre de Jhonatan Arias Alzate y de Clara Adriana Alzate Marín allegó escrito solicitando por temas de salud el aplazamiento de la diligencia de inventarios y avalúos programada para el 16 de junio de 2021 a las 9:00 a.m.

Por ser procedente la anterior solicitud se fija como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de inventarios de bienes y deudas de la herencia de la causante Guillermo Antonio Arias, de conformidad con lo establecido en el artículo 501 del CGP para el 02 de julio de 2021 a las 9:00 a.m.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**ANA MARIA OSORIO TOROJUEZ MUNICIPALJUZGADO 011 CIVIL
MUNICIPAL MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

La providencia se fija en Estado No. 099 del 16/06/2021 N.B.R

Código de verificación:

152f543c7f89ad4ea62d73cde4454811b4e703ffc00d27dbbcf8823098ba950e

Documento generado en 15/06/2021 03:33:02 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>